



Universidad Nacional de Salta  
Sede Orán  
Alvarado N° 751  
Telefax 03878-421388  
\*\*\*\*\*

"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

San Ramón de la Nueva Orán 06 MAY 2022

Expediente N° SO-19.082/2019.-  
**Resolución N° SO-237/2022.-**

VISTO:

La Resolución N° 224/2021 del Decanato de la Facultad de Ciencias Exactas de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, en el Artículo 5° de la Resolución indicada precedentemente, se constituye el Jurado del Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para la cobertura de un (1) cargo de Profesor Adjunto, Regular, Dedicación Exclusiva, para la asignatura **"Matemática para Informática"** de la Carrera Licenciatura en Análisis de Sistemas (Plan 2010), que se dicta en la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta.

Que, Dirección Académica de la Sede Orán, informa que los Profesores Enriqueta Carmona Ariza, Mónica Nancy Cruz, Pedro Fortunato Wayllace y Ana María Aramayo, no respondieron a las notificaciones realizadas; la Prof. Beatriz Emilce Copa se excusa en virtud de asumir un cargo de conducción en la Sede Regional de Metán, y teniendo en cuenta los plazos para la presentación de los temas para el concurso de referencia no podrá ser parte del Jurado, por lo que se debe modificar el mismo, quedando integrado por la Prof. María de las Mercedes Moya, el Prof. José Ignacio García y el Prof. Juan Carlos Rosales, como titulares, el Prof. Julio Cesar Pojasi, como suplente respectivamente; siendo necesario emitir el acto administrativo que avale las presentes actuaciones, Ad-Referéndum del Decano Facultad de Ciencias Exactas; y

POR ELLO:

LA DIRECTORA DE LA SEDE ORAN  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
R E S U E L V E

ARTICULO 1°: Sustituir la conformación del Jurado dispuesto en el Artículo 5° de la Resolución N° 224/2021 del Decanato de la Facultad de Ciencias Exactas de la Universidad Nacional de Salta, con relación al Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para la cobertura de un (1) cargo de Profesor Adjunto, Regular, Dedicación Exclusiva, para la asignatura **"Matemática para Informática"** de la Carrera Licenciatura en Análisis de Sistemas (Plan 2010), que se dicta en la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, quedando de la siguiente manera:


<u>Titulares</u>	<u>Suplentes</u>
<ul style="list-style-type: none"> <li>- María de las Mercedes Moya</li> <li>- José Ignacio García</li> <li>- Juan Carlos Rosales</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Julio Cesar Pojasi</li> </ul>

ARTICULO 2°: Elevar la presente Resolución a la Facultad de Ciencias Exactas para su convalidación y cursar copia a Secretaría de Sede, Consejo Asesor, Dirección Académica, Comisión Asesora, para su conocimiento y efectos.-

hc

  
Esp. CELIA ELIZABETH VILLAGRA  
SECRETARIA DE SEDE  
UNSA - SEDE REGIONAL ORAN



  
Lic. ELENA CHOMOLQUE  
DIRECTORA SEDE ORAN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA